

NOTAS

COMUNIDADES ORIGINARIAS Y GRUPOS ÉTNICOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY*¹

Matilde García Moritán
María Beatriz Cruz

RESUMEN

Esta Nota es un compendio de un texto más amplio y profundo escrito para contribuir al conocimiento de los pueblos originarios de la provincia de Jujuy (Argentina) y fue pensado como una herramienta para el uso de las comunidades aborígenes. La versión que aquí se presenta resume información sobre la localización actual de los grupos étnicos y sus comunidades en el territorio jujeño. Caracteriza someramente a los diferentes grupos y repasa el establecimiento ancestral de las parcialidades indígenas en el pasado. En suma, intenta favorecer la visibilización de los pueblos originarios que habitaron y habitan hoy en Jujuy.

Palabras clave: Pueblos originarios - comunidades aborígenes - localización espacial

ABSTRACT

This Note is a summary of a broader and deeper text written to contribute to the knowledge of indigenous peoples from the province of Jujuy (Argentina) and devised as a useful tool to be used by indigenous communities. This study summarizes current information about the location of ethnic groups and indigenous communities in the aforementioned province, reviews the establishment of ancestral indigenous groups and characterizes the ethnic groups present in the province, today. In short, this note is aimed to add to the visibility of indigenous people who lived and live in Jujuy.

Keywords: Indigenous people - indigenous communities - spatial location

RECIBIDO: 23/04/12 ACEPTADO: 20/05/12

ANTECEDENTES ²

Los pobladores prehispánicos que habitaron la Puna, la Quebrada y los Valles de la provincia de Jujuy produjeron e intercambiaron productos provenientes de las diferentes zonas ecológicas del noroeste de Argentina y regiones vecinas. La historia de las antiguas poblaciones de Yungas se remonta a varios miles de años atrás, cuando pueblos cazadores-recolectores hacían uso de los recursos de sus selvas y bosques. Aunque la escasez de investigaciones arqueológicas en esta región impide conocer momentos previos a las ocupaciones de los pueblos agro-alfareros, en sitios arqueológicos ubicados en regiones vecinas se han hallado elementos provenientes de Yungas, que muestran que hace unos 10.000 años los pueblos cazadores de la Puna utilizaban recursos de la selva tales como nueces, cañas, pieles, plumas de aves multicolores y caracoles de agua dulce, entre otras cosas. Sabemos también que hace 5000 años, los elementos de la selva seguían siendo de importancia para los habitantes de las tierras altas que ya contaban con prácticas funerarias complejas. Posiblemente, cinco siglos después con la domesticación de los camélidos o, al menos de la llama que se usó como animal de carga, aumentaron los mecanismos de intercambio a larga distancia uniendo las costas del Pacífico con las Yungas. Hace unos 2500 años, poblaciones que tenían una tecnología cerámica desarrollada se hallaban establecidas en el sur del valle del río San Francisco, ocupándolo aproximadamente entre el 800 a. C. y el 400 d. C. (García Moritán y Ventura, 2007).

En el año 1557, un grupo de españoles arribó a lo que sería posteriormente la jurisdicción de San Salvador de Jujuy. A partir de ese momento, la población originaria ingresó al sistema colonial a la vez que comenzó a sufrir cambios de todo tipo y a reconfigurar su identidad. Los pueblos de indios, fundados a fines del siglo XVI y comienzos del XVII, fueron escenario de las principales transformaciones. Sica (2006) plantea que en el siglo XVII esta jurisdicción era paso obligado de la ruta que unía Potosí con Tucumán y abarcaba un extenso espacio rural que comprendía tres áreas correspondientes a diferentes ecorregiones, Puna, Quebrada de Humahuaca y Valle de Jujuy. En Puna y Quebrada se ubicaban las sociedades con mayor peso demográfico y complejidad social y económica del noroeste argentino. Existían también otras áreas habitadas por indígenas que no eran controladas por los españoles. Durante el siglo XVIII la economía jujeña se basó en la cría de llamas, de ganado ovino y vacuno, la

fabricación de productos derivados de éste y la invernada de mulas que se enviaban a Chichas, Porco, Potosí y Lípez, todos centros mineros y urbanos de Charcas, en la actual Bolivia.

Una vez establecida la república, fluctuaciones legislativas marcaron la situación aborígen. Tempranamente, al menos a nivel declarativo, los aborígenes fueron considerados iguales en términos de ciudadanía. Sin embargo a medida que avanzaba la consolidación efectiva del estado, se fue percibiendo al indígena no sometido como alguien que imposibilitaba el libre acceso a la tierra. En la Argentina de fines del siglo XIX, cuando el país transformaba su carácter criollo-mestizo con la incorporación masiva de inmigrantes de origen europeo, los aborígenes eran considerados la imagen de la barbarie y representaban un problema para la conformación del estado-nación. Lagos (2000) plantea que existió un discurso antes y otro después de la Campaña del Desierto, momento en el que aparecieron denuncias de excesos. El discurso de exterminio fue reemplazado entonces por el de integración que pretendía incorporar al indio a la "vida civilizada". En ese momento, la ubicación de los pueblos indígenas se planteaba como un dilema para el gobierno, de modo que algunos grupos fueron destinados al trabajo en la agroindustria azucarera del noroeste, a la minería en la Puna, a los cuerpos de línea del ejército y a prestar trabajo en ocupaciones domésticas o de peonaje.

Avanzado el siglo XX, a partir de la década del ochenta aparecieron cambios significativos en la problemática y percepción aborígen. La ley 23.302 (1985) de Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes, trató el reconocimiento de la personería jurídica de estas comunidades, la adjudicación de tierras y la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). La ley 24.071, convalidó el Convenio 169 de la 77 Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (1989), sobre pueblos tribales e indígenas en países independientes, y constituye el principal instrumento de derecho internacional para la defensa de los pueblos originarios y su territorio. En el año 1994, la reforma constitucional modificó las atribuciones del Congreso en relación a los pueblos originarios³. La ley 26.160 de Emergencia de la Propiedad Indígena, suspendió los desalojos de las comunidades y pautó un relevamiento para el reconocimiento y posterior adjudicación de tierras a los pueblos originarios. En 2009 la ley 426.554 prorrogó el plazo hasta noviembre de 2013. En el año 2007 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

PUEBLOS ORIGINARIOS

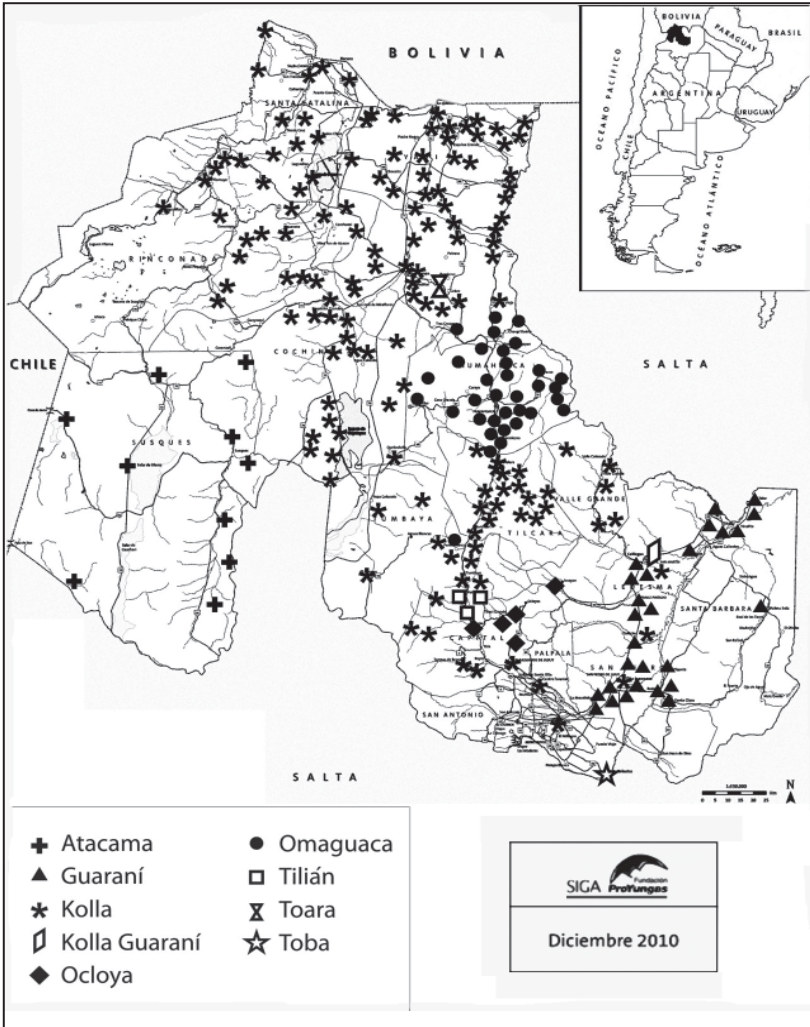
Los censos nacionales, hasta muy recientemente, no tuvieron en cuenta a la población aborígen. Durante los años 1966-1968 se inició un censo nacional aborígen que quedó inconcluso. Recién el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 planteó una pregunta referida a la pertenencia o ascendencia étnica de al menos uno de los miembros de la casa. Tomando como base esta información, durante los años 2004/2005 se aplicó en todo el país la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI). Su resultado consignó la existencia de 281.959 hogares indígenas que permitieron establecer, como mínimo, una población de más de 600.329 aborígenes, pertenecientes a 31 etnias. Otra estimación oficial indica que, sumada la población aborígen rural no contabilizada, habría un total de 1.012.000 aborígenes en el territorio nacional. Por su parte, la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) estima que existirían alrededor de 1.500.000 indígenas, mientras que para el Equipo Nacional de Pastoral Aborígen (ENDEPA) su número ascendería, quizás, a 2 millones. De acuerdo a la ECPI, Jujuy es la provincia que presenta el porcentaje más alto del país (10,5%) de hogares en los que algún integrante se reconoce como indígena o descendiente de indígenas, mientras que el 38% de su población rural es aborígen⁴. En este momento no contamos todavía con los resultados del censo nacional 2010 que nos permitirían establecer algunas comparaciones.

PROVINCIA DE JUJUY

En Jujuy, en el año 1992 se creó el primer Registro de Comunidades Aborígenes que concedía las personerías bajo las normas de las asociaciones civiles. Hasta ese momento en la provincia se negaba la existencia de una población indígena significativa. El gobierno provincial, en 1997, firmó un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y con el INAI para la organización definitiva del Registro Provincial de Comunidades Aborígenes, que funciona actualmente en la Secretaría de Derechos Humanos. Las personerías jurídicas que otorga son provinciales con validez nacional y están inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENA CI). Las comunidades con personería jurídica nacional también están incorporadas al registro provincial. A los fines del presente trabajo hemos hecho un corte temporal en diciembre de 2010 y consideramos

a las 268 comunidades, con personería jurídica registrada o en trámite a esa fecha, que pertenecen a nueve grupos étnicos diferentes.

Figura 1. Comunidades Originarias y Grupos Étnicos de la Provincia de Jujuy



Fuente: Trabajo de campo de María Beatriz Cruz y Matilde García Moritán. La versión original y completa de este mapa puede encontrarse en: http://www.proyungas.org.ar/informes/mapas/Poster-etnias_web.jpg

REGIONES DE JUJUY

Para facilitar la comprensión de la situación actual de los grupos étnicos y sus comunidades se presenta una breve referencia a episodios pasados desarrollados en las diferentes regiones de la provincia.

La Puna

Comprende los departamentos Yavi, Santa Catalina, Rinconada, Cochinoa, Susques, y parte del departamento Humahuaca. Sin embargo más allá de la delimitación política y caracterización fitogeográfica, la Puna es percibida como una unidad sociocultural sin que esto signifique negar las diferencias existentes en su interior.

Antes de la llegada de los españoles estaba habitada por diferentes grupos. En la cuenca Miraflores-Guayatayoc vivían los Casabindo y los Cochinoa. En la cuenca del Río Grande de San Juan (al norte) los Chicha dedicados a tareas pastoriles y agrícolas. Hacia el oeste se ubicaban los Atacama, originarios de los oasis de San Pedro y Loa Superior, más pastores que agricultores. Hacia el sur, próximos a la Quebrada de Humahuaca, se situaban los grupos designados genéricamente por los españoles como Omaguaca.

Durante el período colonial la forma más extendida de organización de la mano de obra fue la encomienda. Dentro de Jujuy se destaca la población Casabindo y Cochinoa que fue encomendada, entre otros, al Marques del Valle de Tojo. La legislación colonial les otorgaba el derecho sobre sus tierras comunales, derecho que fue desconocido después de la independencia. Los descendientes del marqués reclamaron esas tierras como propias y comenzaron a cobrarles arriendo. Desde inicios de la década de 1870, las tensiones existentes entre campesinos indígenas de Casabindo y Cochinoa y algunas elites, derivaron en un conflicto que desembocó en una revuelta contra los terratenientes y el estado provincial. Después de varias batallas, transcurridas entre 1872 y 1875, los indígenas fueron vencidos en la batalla de Quera. La principal demanda giraba en torno a la recuperación de la tierra.

La Quebrada

Está conformada por los departamentos Tumbaya, Tilcara y Humahuaca, aunque el territorio de los mismos excede a lo que definimos como Quebrada. En los departamentos Humahuaca y Tumbaya se encontraron los vestigios humanos más antiguos de la provincia,

de más de 10.000 años de antigüedad. Tal es el caso de Inca Cueva, ubicado en el camino a Tres Cruces, y de Huachichocana, próximo a Purmamarca (Aschero, 1984). Posteriormente, en el 2500 a. C., la Quebrada fue ocupada por grupos portadores de otras características sociales, económicas y tecnológicas, que probablemente llegaron desde las tierras bajas y cuya vinculación con la zona oriental queda reflejada en el tipo de materiales recuperados.

Resulta difícil precisar el surgimiento de las aldeas que fueron creciendo en cantidad y tamaño, y hacia el 700 d. C. ya estaban instaladas en muchos sectores correspondientes a la cuenca del río Grande, cercanas a cursos de agua. Desde el Angosto del Perchel hacia el norte vivían los Omaguaca, subdivididos en Omaguaca y Uquía. Ocupaban la quebrada del mismo nombre y dominaban también sectores de los valles colindantes. Se distribuían sobre el eje del río Grande y quebradas afluentes. Sus viviendas eran de planta rectangular construidas de pirca doble. Cultivaban en el fondo de valles y en grandes sitios agrícolas establecidos en áreas elevadas. Desde el Angosto hasta Hornillos se hallaban los Tilcara. En la quebrada de Purmamarca vivían los Purmamarca, y más al sur en Volcán los Tilián. Hacia los valles se ubicaban los Ocloya que dependían del cacique de Humahuaca, y los Osa que dependían del cacique de Tilcara (Albeck, 2007).

Luego de derrotado el levantamiento organizado por Viltipoco (1594) los Tilián fueron trasladados al valle de Salta, y los Ocloya, Paypaya y Osa llevados al valle de Jujuy. Los demás indígenas de la Quebrada fueron concentrados en pueblos de indios manteniendo su identidad hasta mediados del siglo XIX. Eran sobre todo agricultores que manejaban las técnicas de irrigación artificial y el cultivo en andenes. También fueron pastores y en menor medida cazadores. Sus industrias fueron la alfarería, la metalúrgica y la textil. Practicaron un culto a los muertos muy elaborado y realizaron deformaciones craneanas, asociadas posiblemente al orden ritual (Albeck y González, 1996). Durante las guerras de la independencia la Quebrada mantuvo su rol de vía de comunicación y fue escenario de batallas, manteniendo su vinculación con Bolivia a través del comercio.

*El Ramal*⁵

Incluye los departamentos Ledesma, San Pedro, Santa Bárbara y Valle Grande. En esta región el Complejo San Francisco fue una tradición cultural ampliamente difundida espacial y temporalmente. Se extendió entre el 700 a. C. y el 300 d. C. El sitio arqueológico Morality, en el departamento San Pedro, tiene una datación radiocarbónica

aproximada de 2000 a. P. (Echenique y Kulemeyer, 2003). Toda la zona probablemente estuvo habitada por indígenas portadores de una cultura agroalfarera, cuyo sistema de subsistencia se basaba en el cultivo de maíz, porotos, zapallo, papas y quínoa. Hace unos 1500 años se fue configurando la identidad Guaraní (que incluye a pueblos que luego se irían diferenciando) en tierras de los actuales Paraguay y Brasil. Más tarde, esta población se desplazó hacia la costa del Atlántico, el Amazonas, el Orinoco, el Caribe, los Andes y el Plata, adonde llegaron entre los siglos XIV y XV (Magrassi, 2000). Aparentemente hubo dos motivos principales que impulsaron sus migraciones. Uno, encontrar “la tierra sin mal” ya que su cosmovisión les indicaba que el paraíso estaba en la tierra y que había que emprender la marcha para hallarlo. El otro habría sido la búsqueda de metales. En este movimiento expansivo, en el siglo XV, se enfrentaron con el avance del imperio incaico con el cual mantuvieron importantes conflictos.

Con la llegada de los españoles la zona comenzó a tomar interés como vía hacia Charcas y se incrementaron las situaciones de ataque y defensa consolidando la condición fronteriza del área. Saignes (1990) dice que las guerras entre hispano/criollos y población Guaraní van desde la destrucción de un asentamiento colonial en 1564 hasta la matanza de Curuyuqui en 1892, y que durante este período los integrantes de esta etnia mantuvieron simultáneamente luchas internas, asaltos contra etnias vecinas e incursiones contra los puestos fronterizos.

Al iniciarse la vida política independiente, se produjo una fuerte desestructuración de las sociedades tradicionales y las regiones quedaron desarticuladas. En las Yungas aparecieron latifundios relacionados social y espacialmente con el valle de Jujuy y la cuenca del río San Francisco. Esta región fue la de menor ocupación española por lo que se constituyó en una frontera, que se expandió en los siglos XIX y XX avanzando sobre los indígenas que recién entonces fueron conquistados.

Los Valles

Comprende los departamentos Palpalá, Dr. Manuel Belgrano, San Antonio y El Carmen. En el lapso que comprende desde 500 a. C. hasta 700 d. C., la ocupación de los valles parece haber estado concentrada en la cuenca del río Ocloyas que se conecta directamente con el valle del río San Francisco. No se hallaron en las cuencas de los ríos Tiraxi y Tesorero asentamientos contemporáneos a estos. Poste-

riormente, entre los siglos XI y XV, los territorios que conforman la cuenca superior del río Corral de Piedras y que están conectados directamente a la Quebrada de Humahuaca por la Quebrada de Jaire y la de Huajra, estuvieron densamente habitados (Garay de Fumagalli, 2003). Investigadoras como Salas (1945) y Lorandi (1984) consideran que los Ocloya se encontraban entre los pueblos que fueron relocilizados por el imperio incaico durante el siglo XV, con el fin de cumplir tareas agrícolas, metalúrgicas y de defensa de la frontera del ataque de población Guaraní. Habrían ocupado desde el valle del río Nazareno en Salta hasta Valle Grande en Jujuy.

A partir de la ocupación española muchas tierras fueron reclamadas por hacendados. Las ubicadas en las inmediaciones del curso inferior del río Corral de Piedra junto con una encomienda de indios Paipaya, fueron entregados a Alonso de Tapia Loaysa. Los Paipaya fueron luego llevados a la región de Palpalá. Francisco de Salas y Valdés heredó las tierras de Payo y Corral de Piedra. Francisco de Argañaráz y Murguía reivindicó para sí las tierras ubicadas sobre los ríos Tilquiza y Las Peñas, a las que pide trasladar a los indios Ossa. Desde la fundación de San Salvador de Jujuy, las Yungas fueron demandadas para su explotación, aunque existe una diferencia entre la ocupación de Tiraxi Chico y Grande, y las tierras ubicadas al sudeste que fueron asiento de las encomiendas de Paypayaya, Ossa y Ocloya (Otonello y Garay de Fumagalli, 1995). Las guerras de la independencia afectaron la zona de los Valles Centrales, causando la disminución del valor de la tierra y una retracción en la producción ganadera.

GRUPOS ÉTNICOS DE JUJUY

Kolla

La denominación colla/kolla/coya puede prestarse a confusiones puesto que todo el cuarto sur del Tawantisuyu se llamó Collasuyu y por ello se denominaba collas a sus habitantes. Sin embargo, puntualmente el señorío colla fue una organización socio política en forma de media luna ubicada al norte y noreste del lago Titicaca; fueron los herederos de Tiwanaku y dueños de una rica tradición, a la vez que aspiraban a ser el grupo dominante en los Andes (Medinacelli, 2009). Actualmente, la expresión “kolla” se ha generalizado para designar a los habitantes puneños, algunos quebradeños y en general a toda la población de origen *quechua* o *aymara* residente en Argentina.

En la provincia de Jujuy, 164 comunidades han optado por la denominación Kolla para identificarse desde el punto de vista étnico. Su dispersión por el territorio provincial es significativa y está representada en todas las regiones (Figura 1). En la Puna existe una cantidad importantes de comunidades (113), en la Quebrada su presencia es más reducida (36), y en las restantes zonas es escasa, (8) en el Ramal y (7) en los Valles. En la mayoría de los casos habitan en zonas rurales frecuentemente con un patrón de asentamiento disperso (147 comunidades). Sus integrantes son también considerados campesinos por el modo de vida y las actividades productivas que realizan a lo largo del año. Casi todas las familias tienen vacas, ovejas, caballos, burros, cabras y animales de granja. El ganado es considerado un bien económico por excelencia, para autoconsumo o como reserva para venderlo cuando se necesita dinero. La principal actividad ganadera consiste en el cuidado y traslado de los vacunos entre diferentes pisos altitudinales. Las actividades agrícolas las realizan en distintos tipos de parcelas, algunas con uso de alternancia breve y otras con prolongados descansos. Siembran, según la altitud, maíz, papa, oca, quínoa, trigo, alfalfa, cebada, zapallo, cayote, frutales y cítricos, entre otros cultivos.

Otras (17 comunidades) residen en centros urbanos o en las proximidades de localidades como La Quiaca, Yavi, Abra Pampa, Huacalera, Tilcara, Purmamarca, Valle Grande y San Francisco. La población Kolla alcanza aproximadamente las 26.000 personas. En conjunto detentan 33 títulos comunitarios, 19 individuales, 6 individuales y comunitarios. De las comunidades restantes, 80 llevan adelante reclamos tendientes a la regularización jurídica de sus territorios y 26 aún no han iniciado trámites al respecto. Censabella (1999) al referirse al uso actual del idioma *quechua* por los Kolla de Argentina, cita opiniones totalmente contrapuestas. Las autoras de esta investigación, sobre la base del trabajo de campo realizado, estiman que actualmente en las provincias de Salta y Jujuy el *quechua* prácticamente ha dejado de utilizarse. Sin embargo en algunas comunidades de Santa Catalina se ha comenzado a trabajar en la recuperación la lengua. Probablemente en el futuro algunos grupos Kolla adoptaran denominaciones más puntuales, relacionadas quizás con alguna de las parcialidades que habitaron el espacio andino jujeño con anterioridad.

Omaguaca

Omaguaca en *aymara* significa agua sagrada, *oma*=agua y *guaca*=lugar sagrado. Umaguaca en *quechua* significa *uma*=cabeza y

guaca=lugar sagrado. Censabella (1999) propone que los Omaguaca eran hablantes de *kunza* y *quechua*, al igual que la población Atacama. Actualmente, las comunidades autodefinidas como Omaguaca viven únicamente en la Quebrada y casi exclusivamente en el departamento Humahuaca. De ellas 38 habitan en espacios rurales y 6 en situaciones urbanas (Figura 1). Su población asciende a algo más de 10.500 personas. Poseen 11 títulos comunitarios, 12 individuales, 2 individuales y comunitarios, y presentan 11 situaciones de reclamos territoriales en trámite y 8 sin reclamos. Entre sus principales actividades están la horticultura y la cría de cabras y ovejas. En la década pasada algunos se involucraron en actividades relacionadas con la gestión de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad (2003). También llevan adelante iniciativas encaminadas a difundir su identidad como El Centro Omaguaca de estudios regionales y desarrollos estratégicos “Cacique Viltipoco”, y la publicación *Viltipoco 10000. Revista de opinión y contrainformación Omaguaca*.

Atacama

La palabra atacama podría provenir del *quechua*, *tacama* que significa pato negro, o de *hatum tucuman* que significa gran confín. Censabella (1999) supone que su lengua originaria fue el *kunza*, lengua relacionada con el *cacán* y el *quechua*. La totalidad de estas comunidades se ubica hoy en la Puna, en el departamento Susques (Figura 1) que pertenecía al corregimiento de Atacama. Habitan en forma dispersa o en pequeños conglomerados poblacionales existiendo generalmente mucha distancia entre los mismos. La mayoría de las familias tienen ganado, principalmente ovejas, llamas y cabras. Durante el invierno trasladan el ganado a zonas más bajas y cálidas, y en el verano suben hasta las cumbres, a las vegas. Es frecuente que posean tres viviendas, una rural o casa del campo, un puesto temporario o estancia, y una vivienda urbana o casa del pueblo. Obtienen la electricidad del sistema de energía dispersa (solar) o tienen generadores, situación que impone límites a sus actividades. También trabajan en los yacimientos de sal y confeccionan artesanías generalmente para uso doméstico. Eventualmente venden o trocan sal y tejidos artesanales en ferias regionales. Muchos jóvenes migran, preferentemente a otras zonas puneñas, en busca de ofertas laborales. Su población es de aproximadamente 3600 habitantes. Tienen 7 títulos comunitarios, 2 individuales y comunitarios y 1 titularidad en trámite. La ruta que une el pueblo de Susques con la ciudad capital de la provincia y la

apertura del Paso de Jama incrementaron el movimiento turístico en la zona.

Ocloya

Las cinco comunidades Ocloya residen actualmente en las localidades de Tilquiza, Laguna de Tesorero y Tiraxi, departamento Dr. Manuel Belgrano (Valles); en las proximidades del río Normenta, departamento Ledesma (Ramal), y en el departamento Tumbaya (Quebrada) (Figura 1). No existen datos ciertos sobre su lengua, aunque al parecer tenían un idioma particular. Habitan en poblados pequeños o bien presentan un patrón rural disperso y desarrollan una economía de subsistencia basada en la ganadería y la agricultura. Tienen vacas y en menor medida ovejas y caballos. Realizan actividades agrícolas en distintas parcelas, en las más alejadas siembran maíz y en las próximas cultivan huertas donde cosechan verduras. En algunos casos puntuales trabajan la tierra en forma colectiva. También realizan trabajos artesanales en cuero y en lana en forma independiente. La población asciende aproximadamente a 650 personas. Existe 1 título comunitario, 3 situaciones en las que siguen procesos de reclamos territoriales y 1 caso sin reclamo.

Tilián

Todas las comunidades actuales residen próximas a la localidad de Volcán, departamento Tumbaya, en la Quebrada (Figura 1). Entre las cuatro comunidades registradas suman una población cercana a los 350 habitantes. Tres de ellas pueden ser consideradas periurbanas y mantienen reclamos dominiales sobre el territorio, la comunidad restante no ha iniciado reclamo alguno. En relación a su historia pasada, relatos locales refieren que sus antepasados adoptaron la dramática decisión de no reproducirse como estrategia defensiva ante el invasor colonial y posteriores escenarios de opresión.

Toara

En el departamento Cochinocha, a 9 km al este del pueblo de Abra Pampa, se encuentra la localidad de Tabladitas habitada por la comunidad que se autodenomina Toara (Figura 1). Este pueblo se auto-define a partir de la transmisión oral de sus ancestros y sobre la base de un documento que se conserva en la iglesia del lugar, que data del año 1878 (anterior a la organización de Abra Pampa). Los relatos indican que este sector formaba parte de un camino que comunicaba Hornaditas, la Quebrada de Sapagua, el Abra Azul Pampa, el Abra

del Condorcito, Ugchara y Tabladitas, donde se pasaba la noche. El camino de herradura continuaba hasta Cangrejillos, Yavi, para de allí pasar a las tierras de la actual Bolivia. Los lugareños también refieren que en la zona había dos grupos rivales, los Cochino y los Toara de Tabladitas. El aglomerado actual está formado por una docena de casas, la escuela y la iglesia y está habitado por algo más de 220 personas. El resto de la población se distribuye en forma dispersa. Durante parte del año un número importante de habitantes se traslada para trabajar a otros lugares de la Puna, preferentemente Abra Pampa. Poseen el título comunitario de sus tierras.

Guaraní

Los aborígenes pertenecientes a este grupo se autodenominan Guaraní, Ava Guaraní (gente guaraní) y Tupí Guaraní. En muchos casos, quienes hablan o escriben sobre ellos, los llaman Chiriguano. Esta palabra es de origen *quechua* y generalmente se supone que proviene del significado etimológico de *chiri*=frío y *guano*=estiércol. Saignes (1990) señala que la denominación *chiri-guana* traduce la fusión entre el sector invasor de origen tupí-guaraní (dominante pero numéricamente menor) llamado *chiri*; y el sector local de origen arawak, llamado *chané* del lado andino y *guana* del paraguay. Otro término utilizado por la población andina fue el de Chaguanco que significa piernas delgadas. Chiriguano y Chaguanco son, actualmente, considerados despectivos por quienes pertenecen a este grupo étnico. Este grupo representa un caso excepcional entre los pueblos americanos ya que no tenían territorio ni una identidad homogénea. La mayoría de los Guaraní que hoy viven en la provincia de Jujuy provienen de Bolivia y su asentamiento se remonta a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Casi todos los entrevistados refieren que sus familias vinieron hacia *mbaporenda* (lugar donde hay trabajo) o migraron como resultado de la Guerra del Chaco (1932-1935). Se desempeñaron en fincas, aserraderos y en ingenios azucareros, donde fueron apreciados por su capacidad para manejar el sistema de riego y por su destreza en otras actividades de labranza. Cuando debieron abandonar los ingenios, migraron hacia las ciudades de la zona o iniciaron una secuencia de ocupaciones de pequeños espacios rurales de donde, generalmente, fueron expulsados.

El idioma guaraní pertenece a la familia lingüística Tupí-Guaraní y hoy su uso en las comunidades es variable. En algunas lo hablan sólo las personas mayores, en tanto que en otras prevalecen acciones orientadas a la revitalización de la lengua y su uso es más frecuente.

De las 38 comunidades Guaraní de Jujuy, 24 son urbanas y 14 rurales, lo que representa la circunstancia inversa de lo que sucede con el resto de los grupos aborígenes de la provincia. En la (Figura 1) se aprecia su ubicación en las proximidades de la ruta nacional n° 34. La cantidad total de habitantes auto reconocidos como pertenecientes a este pueblo es de aproximadamente 8000 personas. Existen 2 títulos comunitarios, uno de ellos (conocido como *El Talar*) presenta una condición original ya que involucra a 9 comunidades, también hay 1 título individual, 12 demandas sobre el territorio y 15 casos sin reclamos.

Kolla Guaraní

Hay una sola comunidad donde explícitamente se menciona la coexistencia de personas pertenecientes a dos grupos étnicos diferentes, en este caso Kolla y Guaraní. Se halla próxima a la localidad de Calilegua, departamento Ledesma (Ramal) (Figura 1), y está conformada por aproximadamente 550 personas que poseen el título comunitario de sus tierras. En el momento de escribir este texto otra comunidad bi-étnica, vecina a Chalicán, iniciaba su trámite de inscripción.

Toba

La única comunidad Toba de la provincia está establecida en el departamento El Carmen (Los Valles) (Figura 1). La palabra *toavá* en idioma guaraní significa frente. Esta denominación hacía referencia a la costumbre de rasurarse hasta la mitad de la cabeza, aparentemente en señal de duelo. A causa de esto los españoles los llamaron "frentones". El pueblo Toba es originario del Chaco austral, desde donde migraron a otras zonas. El asentamiento puntual de este grupo en Jujuy, se produjo como resultado de una migración estacional que luego de un tiempo, al tomar la decisión de permanecer en el lugar, se convirtió en permanente. Este patrón migratorio es frecuente hoy para los Toba de Argentina, así los encontramos establecidos en las proximidades de ciudades como Buenos Aires y Rosario. En esta comunidad viven unos 110 individuos, sus integrantes hablan toba, lengua que pertenece a la familia lingüística Guaycurú.

Organización social y política de las comunidades

Cada pueblo originario tiene un representante elegido en una asamblea de la que participan todas las comunidades de esa etnia. Esta persona integra el Concejo de Participación Indígena (CPI) del INAI y es el nexo entre esta institución y las comunidades. Los Kolla,

Omaguaca, Atacama, Ocloya, Tilián y Toara tienen instituciones políticas muy semejantes en cada comunidad, como el Concejo comunitario, el Concejo de ancianos y la Asamblea. Las variantes rondan en torno a algunas atribuciones específicas. Por su parte, las familias conforman redes sociales de parentesco, compadrazgo y vecindad que refuerzan su sistema de relaciones. La *minga*, que proviene de una tradición comunitaria muy arraigada en el mundo andino, es una forma de trabajo cooperativo y voluntario que reúne a varias familias o vecinos y se basa, justamente, en el sistema de redes. Si el trabajo se realiza para una familia, ésta queda obligada a retribuir el mismo con tareas similares a quienes colaboraron en ella. El acontecimiento festivo más relevante es la *Pachamama*, que se celebra el 1º de agosto, existiendo consenso indiscutido que es preciso obtener su protección y apoyo para cualquier tarea que se realice. Las *Apachetas*, son montículos formados por la acumulación de piedras en el tiempo y en su formación participa parte o toda la comunidad. Marcan espacios simbólicos en cruces de caminos y en los lugares donde se realizan ofrendas.

En el caso de los Guaraní, cada comunidad tiene una autoridad política que es el/la *Mburubicha*, y el conjunto de comunidades Guaraní responde a una jerarquía de mayor valor simbólico que es la *Cuñacampinta* o *Campinta Guazu* que es quien los representa como Pueblo. Las dos celebraciones más importantes son el *Arete Guazu* o fiesta grande y el ritual del *Pim-Pim*. Actualmente ambas están asociadas a los festejos del carnaval, sin embargo originariamente correspondían a momentos relativos al ciclo productivo. Los Toba por su parte eligen a sus caciques en una ceremonia participativa donde intervienen los ancianos y la asamblea. En el caso de la comunidad Kolla Guaraní la información disponible no hace referencia a este tema.

COMENTARIO FINAL

Analizando el largo y doloroso derrotero que han tenido que recorrer los pueblos originarios vemos que la lucha por el territorio ha sido, muy probablemente, el tema de mayor significación. Los grupos de las Tierras Altas, entre los que incluimos a los Atacama, Kolla, Ocloya, Omaguaca, Tilián y Toara, han asumido en forma conjunta y a través del tiempo la actitud de permanecer, en la medida de sus posibilidades, en las tierras donde vivían sus antepasados. Si bien esta situación no los ha beneficiado en forma directa para conseguir

la titularidad de las tierras, les ha permitido fundamentar sus demandas. Un episodio ocurrido a mediados del siglo XX constituyó un hito simbólico en esta cruzada. En el año 1946 una caravana, conocida como el Malón de la Paz, compuesta entre 170/180 campesinos indígenas en su mayoría arrendatarios de la Puna jujeña, emprendió una marcha desde Abra Pampa hacia la Capital Federal en demanda de sus derechos territoriales ancestrales. Aunque fueron regresados de Buenos Aires sin haber encontrado una solución a sus demandas, en aparente relación con este hecho, en agosto de 1949, el gobierno nacional expropió 56 *rodeos* ubicados en los departamentos Cochino-ca, Rinconada, Santa Catalina y Yavi (Puna); Humahuaca, Tilcara y Tumbaya (Quebrada) y Valle Grande (Ramal/Yungas); estableciendo un régimen de adjudicación y explotación. Nueve años después, no habiéndose entregado los títulos de propiedad a sus ocupantes, se transfirieron esas mismas tierras a la provincia de Jujuy para que las distribuya. En el año 1997, el gobierno de Jujuy firmó con el gobierno nacional un convenio para la implementación del Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras para la Provincia de Jujuy (PRATPA), cuyo objetivo era la entrega de 1.600.000 hectáreas a las comunidades originarias de la provincia.

Los pueblos de las Tierras Bajas, que incluyen en Jujuy a los Guaraní y a los Toba, han realizado históricamente movimientos migratorios sin considerar, en el pasado, a la tierra como un bien indeclinable y territorialmente definido. A partir de la década del 80, esta situación se fue revirtiendo y hoy cerca de la mitad de estas comunidades encara reclamos dominiales.

En este contexto la constitución de las personerías jurídicas ha sido un hito de gran relevancia. Contribuyó a lograr la visibilidad de los diferentes grupos étnicos y estableció una base desde donde planificar estrategias encaminadas a obtener el reconocimiento pleno de la sociedad y en muchos casos el espacio adonde vivir. Al 31 de diciembre de 2010, del total de 268 comunidades de la provincia, 106 poseen títulos de propiedad, 109 están efectuando reclamos territoriales y 53 no han realizado aún ningún tipo de reclamo.

En el proceso de reconstrucción de la identidad étnica, al comenzar la década del 90 empezaron a gestarse, en la provincia, organizaciones de mayor complejidad institucional con la idea de defender los derechos indígenas en forma integral. La más importante es el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ), que reúne a un número significativo de comunidades pertenecientes a diferentes grupos étnicos. Existen otras agrupaciones orientadas a un sólo

grupo, o que nuclean algunas comunidades en relación a un determinado espacio. Las principales son: la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y el Concejo General *Mburubicha* para los Guaraní; el Concejo del Pueblo Ocloya, el Concejo de Participación de Susques del Pueblo Atacama, el Concejo del Pueblo Quechua de Santa Catalina, y los Concejos de las Comunidades Originarias de los departamentos Cochinoqa, Yavi y Rinconada. Sus principales metas son recuperar legalmente todos los territorios ancestrales en los que sustentan su reproducción social y económica, participar en la gestión de los recursos naturales, conservar las prácticas culturales e implementar en los establecimientos educativos el programa de educación multicultural bilingüe.

A fines del año 2006, sesenta años después del histórico Malón de la Paz, se organizó una movilización que salió desde la ciudad de La Quiaca y que se denominó la “Marcha de la Dignidad”. Más allá de algunas circunstancias políticas que rodearon a esta marcha, fue muy significativa la participación de personas pertenecientes a 200 comunidades de todos los grupos étnicos y lugares. Reclamaban la entrega, a los pueblos originarios, de un espacio territorial equivalente al 51% del total de las tierras provinciales.

El escenario está dispuesto para que en los próximos años se desarrollen acciones, esperadas e inesperadas, en relación a la plena incorporación indígena a la sociedad. Esperamos ansiosas poder asistir a ellas.

* * *

Matilde García Moritán es Licenciada en Antropología de la Universidad Nacional de Jujuy y Asistente Social de la Universidad de Buenos Aires. Es docente de Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy. Es miembro del Centro de Investigaciones sobre Cultura y Naturaleza Andina donde participa del Proyecto La Gestión del Patrimonio Cultural y Natural desde la Perspectiva Regional. Integra como consultora la Fundación ProYungas en la temática social e indígena del noroeste de Argentina. Es coautora de libros y ha publicado artículos vinculados a la materia. Correo electrónico: matilde@proyungas.org.ar

María Beatriz Cruz es Trabajadora Social del Populorum Progressio y la Universidad Nacional de Jujuy. Es responsable del Registro Provincial de Comunidades Aborígenes de Jujuy, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Jujuy. Ha sido Coordinadora del Programa de Regularización de Tierras de la Población Aborigen de Jujuy 1997-98. Disertante en el Congreso Internacional de Pueblos Originarios sobre Fortalecimiento Institucional, Ciudad de Panamá, 2007. Correo electrónico: beacruz61@hotmail.com

NOTAS

- * Las actividades de investigación en la que se basa esta Nota fueron financiadas por el Proyecto Alto Bermejo (Fondo Francés para el Medio Ambiente y Fundación Pro-Yungas).
- ¹ La comunidad es una institución de origen colonial compuesta por quienes tenían derecho sobre las tierras asignadas cuando fueron reducidos en pueblos o adquiridas por compra posterior, siempre que haya sido en forma conjunta. Esta institución también se apoyaba en formas indígenas de entender la tierra (Gil Montero, 2008). Grupo Étnico es una categoría de adscripción e identificación utilizada por los mismos actores y tiene la característica de organizar la interacción entre las personas (Barth, 1976).
- ² En este texto utilizamos indistintamente las denominaciones, aborigen, indígena y originario.
- ³ El artículo 75, inciso 17 expresa: a) reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas; b) garantizar el respeto a la identidad y a la educación bilingüe e intercultural; c) reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos; d) asegurar su participación en la gestión referida a los recursos naturales y a los demás intereses que los afectan; e) las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.
- ⁴ De los 141.631 hogares encuestados en la provincia de Jujuy en 14.935 hogares, al menos una persona se declaró perteneciente o descendiente de los pueblos originarios.
- ⁵ En la última década, la denominación Ramal dejó paso a la de Yungas, ligada a lo selvático.

REFERENCIAS

1. ALBECK, María Esther y GONZÁLEZ, Ana María (1996). *Quebrada de Humahuaca, más de 10.000 años de historia*. Tilcara: Edición, Escuela Normal Eduardo Casanova, Tilcara/Universidad Nacional de Jujuy.
2. ALBECK, María Esther (2007). "El intermedio tardío: Interacciones económicas y políticas en la Puna de Jujuy". En: WILLIAMS, Verónica; VENTURA, Beatriz; CALLEGARI, Adriana y Héctor YACOBACCIO, (eds.) *Sociedades Precolombinas Surandinas*. Buenos Aires: Taller Internacional de Arqueología del NOA y Andes Centro Sur, pp. 125-145.
3. ASCHERO, Carlos (1984). "El sitio ICC - 4: Un asentamiento pre-cerámico en la quebrada de Inca Cueva (Jujuy, Argentina)". *Estudios Atacameños, San Pedro de Atacama*, 7, pp. 53-60.
4. BARTH, Fredrick (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
5. CENSABELLA, Marisa (1999). *Las lenguas indígenas de la Argentina. Una mirada actual*. Buenos Aires: Eudeba/Universidad de Buenos Aires.
6. ECHENIQUE, Mónica y KULEMEYER, Jorge (2003). "La excavación arqueológica de 'una mancha blanca',

el sector M43C en el sitio Moralito, departamento San Pedro, Provincia de Jujuy (República Argentina)". En: ORTIZ, Gabriela y Beatriz VENTURA (eds.). *La mitad verde del mundo andino. Investigaciones Arqueológicas en la Vertiente Oriental de los Andes y las Tierras Bajas de Bolivia y Argentina*. San Salvador de Jujuy: Editorial Universidad Nacional de Jujuy, pp. 99-129.

7. GARAY DE FUMAGALLI, Mercedes (2003). "Del Formativo al Incaico, los Valles Sudorientales de Jujuy en los procesos de interacción macroregionales". En: ORTIZ, Gabriela y Beatriz VENTURA (eds.) *La mitad verde del mundo andino. Investigaciones Arqueológicas en la vertiente Oriental de los Andes y las Tierras Bajas de Bolivia y Argentina*. San Salvador de Jujuy: Editorial Universidad Nacional de Jujuy, pp. 229-260.

8. GARCÍA MORITÁN, Matilde y VENTURA, Beatriz (2007). "Caracterización sociohistórica". En: BROWN, Alejandro; GARCÍA MORITÁN, Matilde; VENTURA, Beatriz; HILGERT, Norma y Lucio MALIZIA. *Finca San Andrés. Un espacio de cambios ambientales y sociales en el Alto Bermejo*. Tucumán: Ediciones del Subtrópico, pp. 67-82.

9. GIL MONTERO, Raquel (2008). *La construcción de Argentina y Bolivia en los Andes Meridionales. Población, Tierras y ambiente en el siglo XIX*. Buenos Aires: Prometeo libros.

10. LAGOS, Marcelo (2000). *La cuestión indígena en el Estado y en la sociedad nacional. Gran Chaco, 1870-1920*. San

salvador de Jujuy: Unidad de Investigación en Historia Regional. Editorial Universidad Nacional de Jujuy.

11. LORANDI, Ana María (1984). "Pleito de Ochoa de Zárate por la posesión de los indios ocloyas ¿Un caso de verticalidad étnica o un relicto de archipiélago estatal?". *Runa XIV*, Buenos Aires, pp. 123-147.

12. MAGRASSI, Guillermo (2000). *Los Aborígenes de la Argentina*. Buenos Aires: Galerna/Búsqueda de Ayllu.

13. MEDINACELLI, Ximena (2009). *Los orígenes multiculturales de la Paz*. La Paz: Colección Bicentenario, Tomo 1, Santillana Ediciones S. A.

14. OTTONELLO, María Marta y GARAY DE FUMAGALLI, Mercedes (1995). "El uso del espacio a través del tiempo en un sector de las Yungas de la provincia de Jujuy". En: BROWN, Alejandro y Héctor GRAU (eds.) *Investigación, conservación y desarrollo en Selvas Subtropicales de Montaña*. San Miguel de Tucumán: Liey, Facultad de Ciencias Naturales e IML/Universidad Nacional de Tucumán, pp. 183-190.

15. SALAS, Ana María (1945). "El Antigal de Ciénaga Grande (Quebrada de Purmamarca, Provincia de Jujuy)". *Publicación del Museo Etnográfico*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, vol. V, serie A.

16. SICA, Gabriela (2006). "Del Pukara al Pueblo de indios. La sociedad indígena colonial en Jujuy, Argentina. Siglo XVII". Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla.

